



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 22:40:01
Recibo No. S012153622, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdEkWNHp1P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN SALTAMONTES NETWORK
Nit : 901244686-8
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0466131
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 01 de julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS, MZ E, LOTE 26
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : ong@saltamontes.org
Teléfono comercial 1 : 3108236672
Teléfono comercial 2 : 3024592499
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS, MZ E, LOTE 26
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : ong@saltamontes.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta de Constitución del 04 de enero de 2019, otorgada por los miembros fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 14 de enero de 2019 con el No. 57 del libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de Lucro denominada: FUNDACIÓN SALTAMONTES NETWORK

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 22:40:01
Recibo No. S012153622, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdEkWNHp1P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DE BOLIVAR

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006-2025 del 06 de junio de 2025 de Asamblea de Asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín, el 18 de junio de 2025 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 01 de julio de 2025, con el No. 50577 del Libro I, la entidad trasladó su domicilio de la ciudad de Medellín (Antioquia) a la ciudad de Cartagena (Bolívar).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN tendrá como objetivo motivar, educar y conectar a sus beneficiarios de forma en que cada acción apunte a la construcción de paz positiva y perdurable en comunidades históricamente marginalizadas. Detalladamente, los objetivos de la FUNDACIÓN serán: Promover los derechos humanos universales, principios democráticos y la paz positiva por encima de la paz negativa. Dar a conocer metodologías y saberes, sociales, religiosos, culturales, científicos, humanísticos, históricos y geográficos que apuntan a la construcción de paz positiva. Defender las Libertades individuales, el libre desarrollo de la personalidad y la tolerancia en toda su amplitud. Estimular el conocimiento, los valores y la identidad cultural en sus diferentes manifestaciones. Impulsar la idea de que la cultura de paz sea un agente presente y central en las esferas económicas, políticas, administrativas, sociales, religiosas y culturales del país. Promover en la persona la capacidad para crear, investigar, analizar, entender y adoptar métodos y procesos que permitan su realización como individuo en búsqueda de la mejora continua. Promover en las comunidades la capacidad para crear, investigar, analizar, entender y adoptar métodos y procesos que permitan su realización colectiva en búsqueda de la mejora continua. Trabajar para que se fundamente en la sociedad una concepción integral de la persona humana en búsqueda de la paz positiva, deshaciendo estereotipos, polarizaciones, y concepciones erradas que ofuscan el entendimiento de las problemáticas actuales. Para el cumplimiento de dichos objetivos, la podrá: Celebrar contratos, convenios o alianzas con otras entidades nacionales o internacionales. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar cualquier acción, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los suyos. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional o internacional necesarios para el sostenimiento propio. Efectuar actividades y operaciones económicas, relacionadas directamente o indirectamente con dichos objetivos, para el desarrollo de los mismos, para el bienestar de los asociados y para



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 22:40:01
Recibo No. S012153622, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdEkWNHp1P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la adquisición de bienes, muebles e inmuebles. Formar consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas o cualquier otro tipo de vinculación apropiada con individuos o entidades del sector público o privado (incluyendo organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales); todas las actividades realizadas en cooperación con terceros deben encaminarse igual a dichos objetivos sin perjudicar los beneficiarios o asociados de la FUNDACION. Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de sus asociados, beneficiarios, y/o contribuyentes.

PATRIMONIO

\$ 16.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACION y es elegido por la Asamblea general, para períodos de cinco (5) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La siguientes las funciones del Presidente de la Junta Directiva: Ejercer la función de representante legal de la FUNDACION. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la FUNDACION. Velar por los intereses de la FUNDACIÓN, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la FUNDACION. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la FUNDACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la FUNDACION y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la FUNDACION y las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la FUNDACION. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la FUNDACION. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 22:40:01
Recibo No. S012153622, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdEkWNHp1P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo. Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la FUNDACION, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este. Celebrar los actos y los contratos a los que hubiere lugar, sin restricción alguna siempre y cuando estos sean para el desarrollo del objeto social de la FUNDACION.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006-2025 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025 con el No. 50577 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	ZACKARY SHALOM LASH WATNIK	C.C. No. 1.220.472.034
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GEOVANNY JOSE DE LOS REYES OCHOA	C.C. No. 1.047.466.699

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 006-2025 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025 con el No. 50577 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ZACKARY SHALOM LASH WATNIK	C.C. No. 1.220.472.034
PRINCIPAL	IREM WATNIK BIGIO	C.C. No. 32.711.629

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	GEOVANNY JOSE DE LOS REYES OCHOA	C.C. No. 1.047.466.699
SUPLENTE	NIVY DEL ROSARIO OCHOA ORDOÑEZ	C.C. No. 32.776.198

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006-2025 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 22:40:01
Recibo No. S012153622, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdEkWNHp1P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025 con el No. 50577 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	IVAN ENRIQUE CASTRO POLO	C.C. No. 1.047.502.554	340478-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No. 006-2025 del 06/06/2025 Asamblea 50577 del 01/07/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 22:40:01
Recibo No. S012153622, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pdEkWNHp1P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.513.001,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
